

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



D.T.N°18
MOP/smc
14042014

REF. Solicita Adquisición

LITUECHE, 14 ABR 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000927

CONSIDERANDO :

Que, es necesario renovar la Firma digital avanzada para el cumplimiento de la emisión de Licencias de Conducir.

Que, dicha firma es proporcionada por la empresa E-sign S.A.

VISTOS :

Lo dispuesto en la letra d) del Art. 8° de la Ley N° 19.886.-, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 4 del Art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma Ley. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de Fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Autorizase la emisión de la Orden de Compra para la renovación de la Firma Electrónica Avanzada.

Gírese Orden de Compra a nombre de E-Sign S.A. , rol único tributario N° 99.551.740-K, Código 849580, por la suma de \$ 28.709.- (veintiocho mil setecientos nueve pesos)

Portal Chile Compra.

Publíquese copia del presente decreto en el

Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE S. ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RSAE/MOP/smc

DISTRIBUCION:

- Dirección de Tránsito
- Secretaría Municipal.